

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

1055 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT1910/2010

Denunciado: AGROSANGER, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALMAZORA COJO PEREZ Nº S/N

30813 MARCHENA, LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CON VEHICULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. REALIZA TRANSPORTE DE BROCOLI, DE ALHAMA A LORCA. CONDUCTOR: W. FREIRE TORRES (X3619286Y).

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03))

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 23/02/2010

Matrícula: MU-2943-BW

N.º Expediente: SAT2053/2010

Denunciado: UTE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A, Y COMSA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR Nº 2 piso 1

02499 CANCARIX, HELLIN (ALBACETE)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE HIERRO, DESDE CANCARIX HASTA ALBATERA, CON UN PESO TOTAL DE 51250 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 11250 KG, UN 28,1%. PESADO EN BASCULA MOVIL 4539 Y 4540. TRANSPORTISTA: GRUAS MONTEAGUDO SL. MATRICULA: 8892-BRH.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 09/02/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT2475/2010

Denunciado: CAMPILLO PALMERA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE MADRID km. 380

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS CON VEHÍCULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE NACIONALIDAD DE UN PAIS TERCERO (NO UE), CARECIENDO DE CERTIFICADO DE CONDUCTOR PRESENTA SOLICITUD ANTE DIRECCIÓN GENERAL TRANSPORTES REGION MURCIA. CONDUCTOR: JOSE RECARDO LUNA NICOLABLE.

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 09/03/2010

Matrícula: 4724-FYB

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia a 12 de enero de 2011.—La Subdirectora General de Transportes,
Carmen Diges Mira.